ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 194

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(12) Barrios Unidos
UPZ:	(22) Doce de Octubre
BARRIO:	San Fernando Occidental
DIRECCION:	Avenida Calle 68 No. 56 - 30
FECHA DE VISITA:	Enero 5 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 12 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	60 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Avenida Calle 68 No. 56 - 30, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 A Distrital de Policía dentro del proceso de Querella 12332. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Deposito de materiales de construcción.
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 10.0 0 m Fondo 6.00 m
Numero de Pisos:	Un piso
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada
Cubierta:	Estructura de madera con tejas de barro y cielo raso en esterilla de guadua pañetada.
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 25 Años, según información suministrada por el propietario del inmueble.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada de la edificación, en los elementos observables, no presenta externamente daños que evidencien mal comportamiento, únicamente hay desprendimiento de acabados en algunos sectores, como se aprecia en las fotografías 1 y 2.

En la visita realizada se detectó que hay humedades y desprendimiento de acabados, en muros interiores y el techo falso del inmueble, pero sin comprometer la estabilidad de la estructura, como se ve en las fotografías 3 a 5.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la Edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.

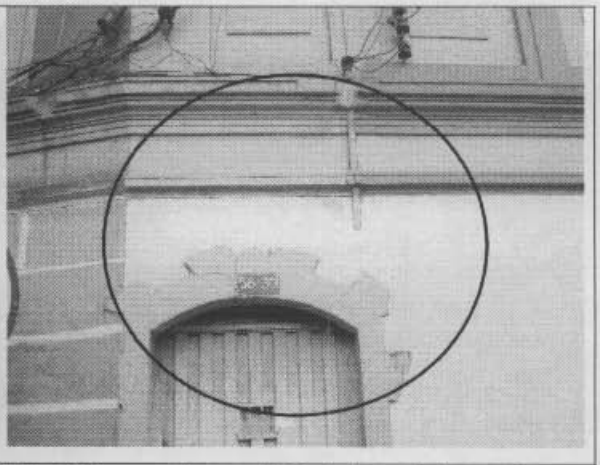


Foto 2. Fisuras y desprendimiento de acabados en algunos sectores de la fachada.

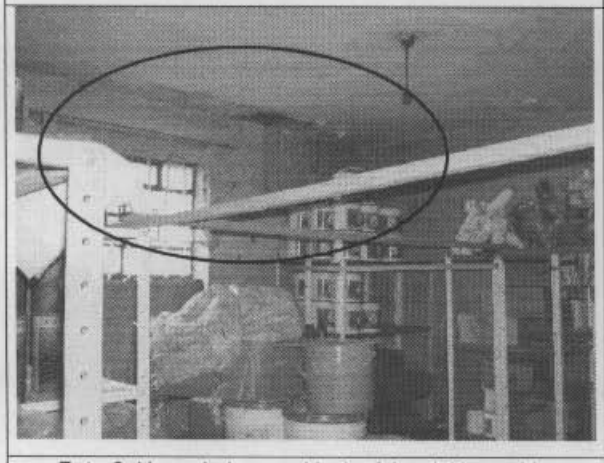


Foto 3. Humedades en el techo falso del inmueble.

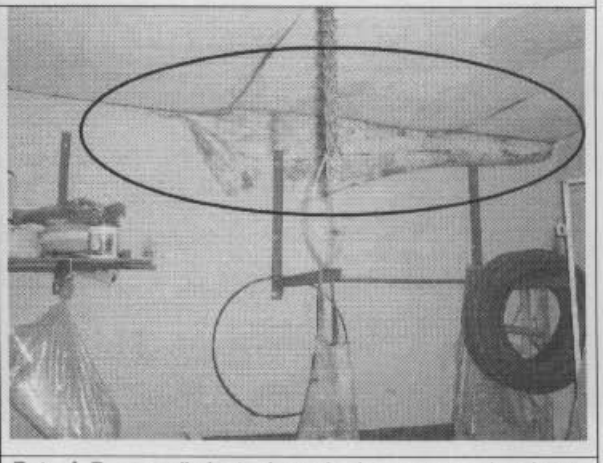
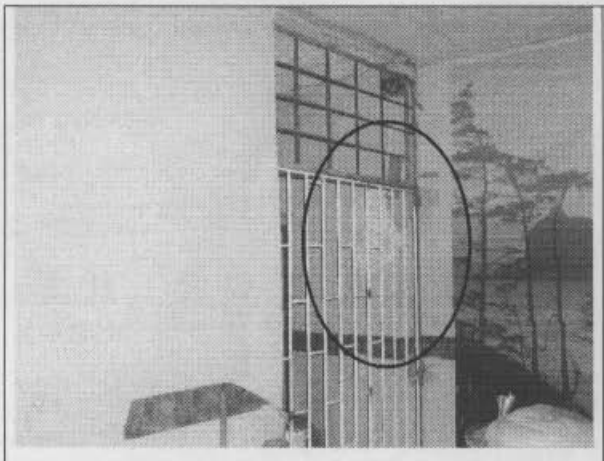


Foto 4. Desprendimiento de acabados en muros interiores.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

	**Foto 5.** Desprendimiento de acabados en muros interiores..

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, sin embargo para garantizar su habitabilidad y seguridad en condiciones de carga habituales los propietarios o responsables deben como mínimo seguir la siguiente recomendación:

- La edificación debe ser sometida a una intervención con el objeto de reparar el techo falso y los muros, afectados por desprendimiento de acabados y humedades.

Nota: La anterior recomendación no pretende hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:	Revisó:
RICARDO ANDRES RAMIREZ V. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	**Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND

Aprobó:

Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Coordinador Técnico